

0081

UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral N° ..... 1360

Tocache, 07 ABR 2025

Vistos: El Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el VIR-2025003789, el Informe Escalafonario N° 00212-2025 y el Memorando N° 016-2025-GRSM-DRE/UGELT/UGA/GRRHH.

CONSIDERANDO:

Que, con VIR-2025003789, mediante Oficio N° 014-2025-I.E."NRA"-NP-D, de fecha 28 de enero del 2025, el Director de la I.E Nicanor Reategui Del Águila, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, remite la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares de don Jhoan HUAYAMI PEREZ, identificado con DNI N° 80682156;

Que, mediante Informe Escalafonario N° 00212-2025, de fecha 05 de febrero del 2025, la Responsable de Escalafón, hace de conocimiento que procede la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones del servidor Jhoan HUAYAMI PEREZ;

Que, de acuerdo al artículo 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, indica: "La licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio";

Que, con Memorando N° 016-2025-GRSM-DRE/UGELT/UGA/GRRHH, de fecha 11 de febrero del 2025, la Responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, remite la solicitud revisada de don Hugo PAREDES RENGIFO, para proyectar la resolución de licencia sin goce de haber del 05.02.2025 al 20.02.2025, por 16 días, por motivos particulares;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, D.L. N° 276, Ley de Bases de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510, R.M. N° 0168-2002-ED, la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1. CONCEDER, en vías de regularización, licencia sin goce de remuneraciones al trabajador que a continuación se indica;

APELLIDOS Y NOMBRES / CODIGO MODULAR	MOTIVO DE LICENCIA	DIAS DE LICENCIA			VIGENCIA	CARGO CENTRO TRABAJO	LUGAR Y DISTRITO
		CON GOCE		S/ G			
		G/I	ES SALUD				
				TO TAL			

001360

HUAYAMI PEREZ, Jhoan DNI N° 80682156 VIR-2025003789	Particulares	-	-	16	16	Del 05.02.2025 hasta el 20.02.2025	Trabajador de Servicio de la I.E. Nicanor Reategui Del Águila	Nuevo Progreso - Tocache
---	--------------	---	---	----	----	---	---	--------------------------------

**ARTÍCULO 2.- Aféctese** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2025.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER**, que la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese



*I. Sierraalta*  
Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL  
EATR/JA  
GTR/RGRR.HH.  
SVT/MTA